

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 059-2023-CO-UNJ

Jaén, 09 de marzo de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 05 del Acta de Sesión Ordinaria del 08 de marzo de 2023, Oficio N° 439-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de febrero del 2023, Oficio N° 288-2023-UNJ/OPP, de fecha 21 de febrero de 2023, Oficio N° 366-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 15 de febrero de 2023, Oficio N° 011-2023-DBU-VPA/UNJ, de fecha 16 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución”, en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023, y que, en los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto anual de Gatos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2, asignándole al Pliego 0546 Universidad Nacional de Jaén, la suma ascendente a S/ 78'075,637.00 (Setenta y Ocho Millones Setenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Siete con 11/100 Soles), por toda la Fuente de Financiamiento, el mismo que fue aprobado con Resolución Presidencial N° 188-2022-UNJ;

Con Oficio N° 011-2023-DBU-VPA/UNJ de fecha 16 de enero de 2023, la Directora de Bienestar Universitario remite al Vicepresidente Académico, el Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario – 2023, para su revisión y/o aprobación correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente;

A Través, del Oficio N° 439-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de febrero de 2023, el Director General de Administración a solicitud del Vicepresidente Académico, comunica que Existe Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución del plan de trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario 2023, del mismo modo recomienda que el área usuaria es la responsable de la ejecución presupuestal; por lo que se recomienda llevar un control de todos sus requerimientos, para que estos se realicen dentro de los créditos presupuestarios asignados; a fin de que se realice una correcta ejecución presupuestal, según lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Oficio N° 288-2023-UNJ/OPP, de fecha 21 de febrero del 2023;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 08 de marzo de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo 2023 de la Dirección de Bienestar Universitario de nuestra Institución;



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 059-2023-CO-UNJ

Jaén, 09 de marzo de 2023

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo 2023 de la Dirección de Bienestar Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Soog. Mayra Julissa Salazar Matza
Secretaria General

1-1-2023

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PLAN DE TRABAJO 2023



RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN
DRA. ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Dirección de Bienestar Universitario





PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN – AÑO 2023

I. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Bienestar Universitario es el órgano encargado de brindar a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. **Fomentar las actividades culturales, artísticas y deportivas.** Atender con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros, mediante procedimientos que faciliten su uso o adquisición; asimismo velará por la integridad y salud de los estudiantes y docentes, promoviendo políticas públicas mediante la suscripción de los convenios

Bienestar Universitario engloba el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de **los estudiantes, docentes y personal administrativo**, con la finalidad de alcanzar el grado de satisfacción tanto individual como de grupo, facilitando con ello el desarrollo integral de la comunidad universitaria. El Bienestar Universitario integra a los estudiantes, docentes y personal administrativo, lo cual permite el desarrollo de los objetivos que contemplan la misión de la Universidad Nacional de Jaén.

BIENESTAR ESTUDIANTIL

Bienestar estudiantil es el servicio que presta *la Dirección de bienestar universitario a través de las diferentes unidades de asistencia médica, orientación y consejería universitaria, comedor universitario, asistencia social, talleres de cultura, etc.* y tiene como misión procurar la mayor cantidad de bienestar posible en el plano académico y personal – social; para el logro de un proyecto estudio que apunte a la excelencia académica y al desarrollo personal del estudiante. En tal sentido esta oficina concibe, planifica y desarrolla actividades para que los estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén, participen en ellas y se sientan a gusto en la Institución durante su permanencia como estudiantes.

Bienestar Estudiantil es el encargado de mantener las relaciones entre los estudiantes y las diferentes oficinas de la institución prestando toda la colaboración y apoyo posible.





II. BASE LEGAL

- ✓ Ley universitaria N° 30220
- ✓ Ley de creación de la UNJ-29304
- ✓ Resolución N° 647-2011-CONAFU, que autoriza el funcionamiento de la UNJ.
- ✓ Estatuto de la universidad nacional de Jaén
- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023
- ✓ Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la UNJ.
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad nacional de Jaén.

III. SERVICIOS:

La universidad es un espacio de encuentro no solo académico sino también social, cultural; ella a través de la Dirección de Bienestar Universitario, se encarga de realizar las acciones que permiten el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos).

Para el cumplimiento y continuidad de sus funciones, la Dirección de Bienestar Universitario necesita seguir implementándose a través de sus diferentes servicios:

1. Unidad de servicios de Salud (Área de Servicio de Tópico, Área de Servicio Médico y Área de Odontología)
2. Unidad de Asistencia y Servicio Social (Área de servicio del Comedor Universitario, programa de becas, programa de la pastoral universitaria y programa de voluntariado)
3. Unidad de Orientación y Consejería Universitaria (Área de Servicio Psicológico)
4. Unidad de Servicio Psicopedagógico (Área de Tutoría)
5. Unidad de Cultura Recreación y Deporte (Área de Servicio Cultural y Artístico Áreas de Servicios deportivos)
6. Programa deportivo de alta competencia
7. Área de Transportes



IV. CRONOGRAMA DE DESARROLLO:

De enero a diciembre del 2023



V. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Bienestar Universitario a través del presente Plan de Trabajo 2023, describe las características del servicio que prestará la Universidad Nacional de Jaén, basados en los indicadores que exige la superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Orientándose básicamente a desarrollar actividades y programas de servicio a los estudiantes, personal docente y personal administrativo, en servicios de salud (médica y psicológica), servicio social (comedor universitario, asistencia social, etc.), servicio psicopedagógico (tutoría, consejería y orientación académica), servicios deportivos, servicios culturales, a través de los talleres y actividades de sano esparcimiento que fomentaremos, con la finalidad de fortalecer el posicionamiento y el clima institucional.

VI. OBJETIVOS:

6.1. OBJETIVOS GENERALES:

- 6.1.1. Organizar y ejecutar actividades relacionadas con el bienestar y la recreación universitaria, las mismas que impulsan la interacción entre estudiantes, docentes y personal administrativo de la universidad.
- 6.1.2. Implementar y realizar actividades y/o programas de servicios de salud, asistencia social, psicopedagogía, servicios deportivos y culturales de sano esparcimiento, con la finalidad de contribuir al desarrollo y fortalecimiento institucional de la UNJ.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 6.2.1. Ampliar el desarrollo de los servicios básicos de bienestar en apoyo a la comunidad universitaria
- 6.2.2. Organizar y ejecutar actividades relacionadas con el bienestar, la salud, la recreación y el deporte, los valores y cultura universitaria, asimismo impulsar la integración entre estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad.
- 6.2.3. Organizar y ejecutar actividades y programas de atención médica y asistencia social, con los estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNJ.
- 6.2.4. Organizar y ejecutar actividades y programas de atención psicológica con los estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNJ.
- 6.2.5. Promover y ejecutar actividades y programas de atención psicopedagógica que propendan al desarrollo de los estudiantes en el aspecto académico.
- 6.2.6. Fomentar el espíritu de pertenencia, identidad, honestidad, responsabilidad, respeto y compromiso solidario de toda la comunidad universitaria.





- 6.2.7. Desarrollar programas y proyectos de formación artística para la comunidad universitaria, tales como: Taller de aprendizaje de Danzas folklóricas, marinera, música (guitarra, quena y zampoña)
- 6.2.8. Apoyar la economía familiar de los estudiantes a través del servicio de los medios de transporte gratuito, para que la falta de recursos económicos del pago de estos servicios, no sea una razón por la que abandonen sus estudios.

VII. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

- Estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales
- Personal Administrativo
- Personal Docente

VIII. RECURSOS:G

8.1. RECURSO HUMANO:

Todo el personal que labora en las diferentes unidades que pertenecen a la Dirección de Bienestar Universitario.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERSONAL	CONDICIÓN	PRESUPUESTO ANUAL
1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	01	DOCENTE NOMBRADO	DIRECTORA	0.00
		01	TÉCNICO	SECRETARIA	0.00 CAS
		01	TÉCNICO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	20,000.00
2	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD	01	ENFERMERA	RESP. DE LA UNIDAD	0.00 CAS
		01	ENFERMERA	TÓPICO	35,000.00
		01	MÉDICO	RESP. DEL ÁREA	35,000.00
		01	MÉDICO	MÉDICINA	35,000.00
		01	ODONTÓLOGO	RESP. DEL ÁREA	22,500.00
3	UNIDAD DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL	01	TRABAJADORA SOCIAL	RESPONSABLE DE LA UNIDAD.	38,500.00
		01	NUTRICIONISTA	ÁREA DE COMEDOR	35,000.00
		01	ASISTENTE EN EL SERVICIO DE CALIDAD ALIMENTOS	ÁREA DE COMEDOR	16,000.00
4	UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y	01	PSICOLOGA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD.	0.00 CAS
		01	PSICOLOGA	ÁREA DE PSICOLOGÍA	35,000.00





CONSEJERIA UNIVERSITARIA					
5	UNIDAD DE PSICOPEDAGOGÍA	01	PSICOLOGA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD.	24,000.00
		01	PSICOLOGA	ÁREA DE TUTORIA	35,000.00
		01	PSICOLOGO	ÁREA DE TUTORÍA	35,000.00
		01	PSICOLOGA	ÁREA DE TUTORIA	35,000.00
6	UNIDAD DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	01	PROFESOR	RESPONSABLE DE LA UNIDAD.	33,000.00
		01	PROFESOR DE FÚTBOL	FÚTBOL	12,000.00
		01	PROFESOR DE VOLEY	VOLEY	12,000.00
		01	PROFESOR DE BÁSQUET	BÁSQUET	12,000.00
		01	PROFESOR DE KARATE	KARATE	12,000.00
		01	PROFESOR DE DANZA	DANZA	12,000.00
		01	PROFESOR DE MÚSICA	MÚSICA	12,000.00
		01	PROFESOR DE CANTO	TUNA-CORO	16,000.00
ÁREA DE SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	01	TEC. MECÁNICO AUTOMOTRÍZ	ÁREA DE SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	20,000.00	
	01	CONDUCTOR	BUSS INTERPROVINCIAL / URBANO	0.00	
	01	CONDUCTOR	BUSS INTERPROVINCIAL / URBANO	22,000.00	
	01	CONDUCTOR	URBANO	20,000.00	
	01	CONDUCTOR	URBANO	20,000.00	
	01	CONDUCTOR	URBANO	20,000.00	

624,000.00

El Recurso Humano que actualmente cuenta la Dirección de Bienestar Universitario, labora en los diferentes servicios como: servicio de salud, social, psicológico, psicopedagógico, transporte y el servicio de cultura, recreación y deporte; los mismos que son un **EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**,





conformado por profesionales provenientes de diferentes disciplinas complementarias que se unen para lograr el objetivo común de fortalecer el bienestar físico, mental y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo de nuestra Casa Superior de Estudios.

Para tal el Equipo multidisciplinario de la Dirección de Bienestar Universitario, ha elaborado el **Plan de Acción Multidisciplinario para el año 2023**, articulando actividades de los diferentes servicios que cuenta la Dirección de Bienestar Universitario.

8.2. RECURSOS MATERIALES:

- ✓ Materiales de impresión
- ✓ Textos, instructivos, guías.
- ✓ ROF, reglamento de la OBU, POI
- ✓ Proyector multimedia
- ✓ Laptops
- ✓ Equipo de sonido, etc.
- ✓ Indumentaria cultural y deportiva.

8.3. RECURSOS ECONÓMICOS:

Recursos asignados de la Universidad Nacional de Jaén a la Dirección de Bienestar Universitario.



IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	MESES												RESPONSABLE	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del Plan de Trabajo de la DBU	X													DIRECCIÓN
Elaboración y actualización de los Reglamentos Internos de la DBU			X	X										DIRECCIÓN
Convocar reuniones con los responsables de los servicios que brinda la DBU			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRECCIÓN
Realizar reuniones con el equipo de la DBU			X		X		X		X		X			DIRECCIÓN
Diseñar e implementar el sistema informático para Bienestar Universitario				X	X									DIRECCIÓN
Elaborar y socializar con los responsables de los servicios, la Memoria Anual de la DBU.											X	X		DIRECCIÓN
Disponer y controlar el mantenimiento de los buses de la UNJ		X			X			X			X			DIRECCIÓN
Supervisar el servicio del comedor universitario				X	X			X	X		X	X		DIRECCIÓN



Organizar la ceremonia de Cachimbo 2023 I y 2023 II				X	X			X	X			DIRECCIÓN
Realizar las actividades por Aniversario de la UNJ										X	X	DIRECCIÓN
Elaborar el Proyecto Navideño										X	X	DIRECCIÓN

X. PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Adquisición de materiales, mobiliario, equipos y otros
Organización de la ceremonia de Cachimbo 2023 I y 2023 II
Servicio de Transporte
Capacitación al personal de la DBU para fortalecer el clima laboral
Actividades por Aniversario de la UNJ
Pasantías para el personal de la DBU
Proyecto Navideño



RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR SERVICIOS

SERVICIO	TOTAL (S/)
BIENESTAR UNIVERSITARIO	162,100.00
SALUD (médico)	200.00
SALUD (Tópico)	51,850.00
SALUD (ODONTOLOGÍA)	13,200.00
PSICOLÓGICO	23,900.00
PSICOPEDAGÓGICO	21,800.00
SOCIAL	1635,400.00
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	150,000.00
TOTAL, DE PRESUPUESTO	2045,250.00



PRESUPUESTO TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSARIO

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	TOTAL (S/)
PRESUPUESTO DE DIRECCIÓN Y SERVICIOS	2 045 250.00
PERSONAL DE LA DBU	624,000.00
TOTAL	2 669 250.00

XI. METODOLOGÍA

Durante todo el desarrollo de las actividades y programas, se utilizará metodologías de participación activa de los participantes, intervención oral, proyección audiovisual, charlas expositivas, talleres, jornadas, entre otras.

XII. EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

La evaluación estará a cargo de la Vicepresidencia Académica y la Jefatura de la DBU. Para su cumplimiento, cada responsable de unidad elabora un plan de acción para cada una de las actividades programadas, a través del Plan de Acción Multidisciplinario, y presentará su informe final de cumplimiento.



☛ **NOTA: Los montos que aparecen en el cronograma de actividades, son valores referenciales, las cuales van a ser detalladas en el plan operativo y cuadro de necesidades del presente año.**

XIII. ANEXOS:

- ✓ Plan de Acción Multidisciplinario de los servicios de salud, social, psicológico, psicopedagógico y cultura, recreación y deporte.



“PLAN DE ACCIÓN MULTIDISCIPLINARIO PARA FORTALECER EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA – AÑO 2023”

I. DATOS GENERALES:

1.1. ACTIVIDAD: Plan de acción multidisciplinario para fortalecer el bienestar de la comunidad universitaria – Año 2023.

1.2. RESPONSABLES: EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO:

Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña.

Téc. Sec. Mariza Chamba Elera.

Lic. María Luz Silva Burga.

Mg. Ps Martha Janeth Delgado Guevara.

Lic. Zuly Yamaly Flores Carhuapoma.

Lic. Ps Mazel Betzabé Zelada Alcántara.

Mg. Carlos Alberto Iparraguirre Gonzales.

Responsable del servicio médico.

Responsable del área de odontología

Responsable del área de cultura, recreación y deporte.

1.3. DEPENDENCIA: Dirección de Bienestar Universitario.

1.4. FECHA DE PRESENTACIÓN: Enero del 2023.

1.5. BENEFICIARIOS: Comunidad Universitaria.





II. INTRODUCCIÓN:

La Universidad Nacional de Jaén, a través de la Dirección de Bienestar Universitario y en coordinación con los diferentes servicios de salud, social, psicológico, psicopedagógico, deportivo y cultural; han creído por conveniente elaborar el plan de acción multidisciplinario para el año 2023, con la finalidad de fortalecer el bienestar físico, mental y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

El Plan de Acción Multidisciplinario es importante porque es una herramienta operativa y sistemática que permite identificar, planear, implementar, monitorear y evaluar las acciones más prioritarias a nivel personal, social y académico.

El Plan de Acción Multidisciplinario se desarrollará con la participación del equipo multidisciplinario, quien está conformado por los responsables de cada servicio como: servicio médico, tópico y odontológico, así como el servicio de asistenta social, servicio psicológico, servicio psicopedagógico y servicio de cultura recreación y deporte, dicho plan se ejecutará con el objetivo de establecer actividades preventivo promocionales, que coadyuven al bienestar de la comunidad universitaria.

Para obtener satisfactoriamente el alcance de los servicios a brindar se utilizará, múltiples formas de comunicación tales como: vía telefónica, de modo presencial y a través de las redes sociales durante el año 2023.





III. JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Bienestar Universitario se ocupa de promover y fortalecer el desarrollo integral de toda la comunidad universitaria, los servicios de Bienestar Universitario siguen comprometidos con el acompañamiento, cuidado y bienestar de la comunidad universitaria realizando una atención integral preventiva y oportuna en todos los servicios de asistencia social, psicológica, enfermería, médica, psicopedagogía y odontología, así como fomentando prácticas culturales y deportivas.

Para el presente año 2023 se ha implementado diferentes actividades preventivas promocionales contempladas en nuestro plan multidisciplinario con el objetivo de salvaguardar la salud mental, física, social y contribuir a una calidad de vida individual y colectiva de todos los miembros de la comunidad universitaria.



El equipo multidisciplinario de la Dirección de Bienestar Universitario, está conformado por un grupo de profesionales con diferentes formaciones académicas y experiencias profesionales que trabajan en equipo en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de tareas y/o actividades que conducen al logro de los objetivos institucionales; para fortalecer el bienestar de la comunidad universitaria, trabajamos con una visión más integral de la realidad abordada.

En dicho Plan se ve reflejado las diferentes actividades preventivo promocionales de la salud que permiten fortalecer el bienestar físico, mental y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, así como de atención, seguimiento en casos sociales, psicológicos, psicopedagógico, odontológico y salud física en estudiantes con riesgo de deserción, así como estudiantes con discapacidad y comunidades Nativas.



IV. FINALIDAD:

Prevenir y monitorear a la comunidad universitaria a través de los servicios de la Dirección de Bienestar Universitario, con una serie de acciones y/o actividades de promoción y prevención de la salud que permitan fortalecer el bienestar físico, mental y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

V. OBJETIVOS:

5.1. **Objetivo general:**

Brindar atención y actividades preventivo - promocionales de manera presencial a través de los diferentes servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Universitario a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.



5.2. **Objetivos específicos:**

- ✓ Orientar y sensibilizar a la comunidad universitaria a través de sesiones educativas y talleres preventivos promocionales de la salud para su bienestar integral.
- ✓ Brindar orientación, soporte psicológico y seguimiento a estudiantes, docentes y personal administrativo para el cuidado de la salud mental.
- ✓ Desarrollar actividades y soporte Psicopedagógicas que permitan al estudiante el mejor desempeño, y organización en su quehacer académico.
- ✓ Promover la mejora de la calidad académica, y la formación integral de los estudiantes, a través de la tutoría de acuerdo a las



áreas y/o dimensiones: identidad con la UNJ, Académico-profesional y socio afectivo.

- ✓ Brindar a la comunidad universitaria un servicio de asistencia social, a través de talleres de prevención y promoción, en situaciones de riesgo social.
- ✓ Brindar servicios de alimentación a estudiantes en situación de vulnerabilidad y con alto nivel académico de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ Prevenir y promover la salud bucal, enfocándonos en el manejo de riesgo asociado a su estrecha relación con el COVID-19 y otros.
- ✓ Promover una comunidad universitaria activa y fomentar estilos de vida saludable a través del deporte, recreación y actividades culturales.
- ✓ Brindar atención, seguimiento en casos sociales, psicológicos, psicopedagógico, odontológico y salud física en estudiantes con riesgo de deserción académica, con discapacidad y comunidades Nativas.
- ✓ Promover el espíritu del trabajo en equipo en la comunidad universitaria.



VI. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú. Artículos 2.9; 2.11; 2.12 y 2.24.
- Ley General de Educación. Ley N° 28044. - Ley Universitaria 30220.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén. Ley 29304.
- Ley de promoción y desarrollo del deporte. Ley N.º 28036. Art. 5, 6.
- La Ley N°30487. Ley de Promoción - Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.



- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Ley N°30885, Ley que establece la conformación y funcionamiento de las redes integradas de salud (RIS).
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Ley N° 29973 de las personas con discapacidad en el Perú.

VII. ETAPAS:

- Etapa N°1: Elaboración, presentación y aprobación del Plan
- Etapa N°2: Desarrollo de actividades de atención, prevención y promoción de la salud integral.
- Etapa N°3: Presentación de informe final.

VIII. BENEFICIARIOS:

- Comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ETA PA	ACTIVIDAD	MESES PROGRAMADOS												RESPONSABLE			
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
I	ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN	x															Equipo multidisciplinario y Comisión Organizadora.
1	Reuniones de trabajo con los responsables de cada servicio, para la elaboración del plan de acción.	x															Equipo multidisciplinario
II	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MULTIDISCIPLINARIO																
1	Reuniones de trabajo con el equipo multidisciplinario, para la ejecución del plan de acción.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Equipo multidisciplinario
2	Elaboración de requerimientos para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Equipo multidisciplinario



III	ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES																	
1	Atención, orientación y asistencia presencial a casos sociales, psicológicos, psicopedagógicos, salud física y otros.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			Equipo multidisciplinario
2	Elaboración de Flyers publicitarios en temas de salud física, mental, psicopedagógica, social, odontológica, deportiva y cultural, dirigido a toda la comunidad universitaria.		x		x		x		x			x						Equipo multidisciplinario y Oficina de Comunicaciones.
3	Proyecto: "Juegos Florales Universitarios 2022", con participación de estudiantes de las diferentes carreras profesionales.												x					Equipo multidisciplinario
4	Proyecto: "Implementación y ejecución del Taller de Ajedrez saludable", dirigido a la comunidad universitaria.						x						x					Equipo multidisciplinario
5	Actividad de integración dirigido a los trabajadores de la UNJ.					x												Equipo multidisciplinario
6	Actividad por el Día Internacional de la Mujer dirigido al personal docente y administrativo			x														Equipo multidisciplinario
7	Taller informativo: "Conociendo nuestros servicios de Bienestar Universitario", dirigido a delegados de aula, coordinadores de carrera, administrativos, comunidades nativas, estudiantes con discapacidad			x	x	x												Equipo multidisciplinario
8	3era Campaña de atención Integral de salud, dirigido a la comunidad universitaria												x					Equipo multidisciplinario
9	Despistaje de cáncer de mama por el "Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama", dirigido a la comunidad universitaria													x				Equipo multidisciplinario
10	Despistaje de VIH por el "Día Mundial de la lucha contra el VIH", dirigido a la comunidad universitaria																x	Equipo multidisciplinario
11	Taller informativo: "Conociendo nuestros servicios de Bienestar Universitario", dirigido a estudiantes de las diferentes carreras profesionales.				x	x	x											Equipo multidisciplinario
12	Sesión educativa sobre la importancia de la actividad física en el organismo y sus beneficios, dirigido al personal que labora en la UNJ.				x								x					Equipo multidisciplinario





11	Información de las becas Pronabec (modalidades y beneficios)			x																Servicio de Psicopedagogía
12	Enfermedades bucales más frecuentes			x																Servicio de Odontología
13	Charla Informativa sobre los servicios que brinda la DBU			x																Servicio de Asistencia Social
14	Charla Informativa sobre las funciones de la Unidad de cultura, recreación y deporte.			x																Servicio de cultura, recreación y deporte.
V	ACTIVIDADES CON ESTUDIANTES DE TERCERA Y CUARTA MATRÍCULA																			
1	Actualizar la Base de Datos de los estudiantes con matrícula por tercera y cuarta vez.																			Unidad de Psicopedagogía
2	Aplicación de Ficha de entrevista psicológica y psicopedagógica a estudiantes por tercera y cuarta matrícula.																			Unidad de Psicología y Psicopedagogía
3	Orientación y consejería psicológica y psicopedagógica a estudiantes por tercera y cuarta matrícula, según ficha de entrevista, derivados por tutoría.																			Unidad de Psicología y Psicopedagogía
4	Taller "Fortaleciendo la autoestima para el logro de metas y métodos y técnicas de estudio"																			Unidad de Psicología y Psicopedagogía
5	Taller: Proyecto de vida y hábitos de estudio.																			Unidad de Psicología y Psicopedagogía
6	Taller "Fortaleciendo la autoestima para el logro de metas y Técnicas de atención y concentración.																			Unidad de Psicología y Psicopedagogía
7	Taller: "Procrastinación académica"																			Servicio de Psicopedagogía
8	Formación de grupos de estudio																			Servicio de Psicopedagogía
9	Seguimiento a estudiantes de tercera y cuarta matrícula.																			Equipo multidisciplinario
10	Taller: "Crecimiento y superación personal" a estudiantes de tercera y cuarta matrícula.																			Equipo multidisciplinario
VI	ACTIVIDADES DE TUTORIA SEGÚN PLAN DE ACCIÓN																			
1	Elaboración, presentación y aprobación del Plan Tutorial																			Unidad servicio Psicopedagogía





2	Primera capacitación con docentes tutores de las diferentes escuelas profesionales: Presentación del Plan de tutoría 2023.			x						x							servicio de Psicopedagogía
3	Reunión informativa sobre las funciones de los servicios de Bienestar Universitario, dirigido a los Docentes Tutores.				x												Equipo multidisciplinario
4	Desarrollo de talleres con docentes tutores por escuela profesional.				x						x						Servicio de Psicopedagogía
5	Segunda capacitación con docentes tutores: Presentación de la plataforma virtual.				x												servicio de Psicopedagogía
6	Tercera capacitación con docentes tutores: Presentación de informe final.									x						x	servicio de Psicopedagogía
VII ACTIVIDADES CON GRUPOS VULNERABLES																	
1	Elaborar la ficha de actualización de datos de los estudiantes con discapacidad y comunidades nativas			X	X					X	X						Servicio de Asistencia Social
2	Elaborar y actualizar el Padrón Nominal de estudiantes con situación de pobreza y pobreza extrema - SISFOH			X	X					X	X						Servicio de Asistencia Social
3	Elaborar y actualizar el Padrón de Estudiantes de Comunidades Nativas				x		x			x		x				x	Servicio de Asistencia Social
4	Atención y seguimiento a estudiantes de Comunidades Nativas				x		x			x		x				x	Equipo multidisciplinario
5	Taller de capacitación: "Igualdad y no discriminación con enfoque multidisciplinario" dirigido a los estudiantes de Comunidades Nativas y estudiantes con discapacidad.						x										Equipo multidisciplinario
6	Campaña de sensibilización a la comunidad universitaria, respecto a los derechos de las personas con discapacidad.						x										Equipo multidisciplinario
7	Taller de liderazgo y Trabajo en equipo con estudiantes de Comunidades Nativas.										x						Servicio de Asistencia Social
8	Taller de salud sexual y reproductiva en estudiantes de comunidades nativas											x					Servicio de salud.
9	Evaluación psicológica para el descarte de problemas de salud mental en estudiantes de comunidades nativas.						X										Servicio de Psicología
10	Sesión educativa denominada Bullyin y ciberbullying, dirigido a estudiantes de comunidades nativas.						X										Servicio de Psicología





11	Taller de habilidades sociales, dirigido a comunidades nativas.																X	Servicio de Psicología
12	Evaluación psicológica para el descarte de problemas de salud mental en estudiantes con discapacidad.																X	Servicio de Psicología
13	Taller Psicológico denominado ¿Cómo reconocer si tengo Ansiedad y Depresión? para estudiantes con discapacidad																X	Servicio de Psicología
14	Taller denominado "Liderazgo" dirigido a estudiantes con discapacidad																	Servicio de Psicología
15	Seguimiento a estudiantes con discapacidad y comunidades nativas.																X X X X X X	Servicio de Psicología
16	Taller de capacitación: "Igualdad y no discriminación" dirigida a los estudiantes con discapacidad y comunidades nativas.																	Servicio de Psicología
17	Taller "Organización del tiempo de estudio", con estudiantes de comunidades nativas.																	Servicio de psicopedagogía
18	Taller de hábitos de estudio, dirigido a los estudiantes de Comunidades Nativas																	Servicio de psicopedagogía
19	Evaluación psicopedagógica para el descarte de problemas académicos en estudiantes de comunidades nativas.																	Servicio de psicopedagogía
20	Taller: Inteligencias múltiples, dirigido a estudiantes con discapacidad.																	Servicio de Psicopedagogía
21	Taller: Procrastinación académica, dirigido a estudiantes con discapacidad.																	Servicio de Psicopedagogía
22	Evaluación psicopedagógica para el descarte de problemas académicos en estudiantes con discapacidad.																	Servicio de psicopedagogía
23	Elaborar y actualizar el Padrón de Estudiantes con discapacidad																	Servicio de Asistencia Social
24	Conformar equipo técnico para socializar la normativa interna que regula el tratamiento de las personas con discapacidad, elaborada el año anterior.																	Servicio de Asistencia Social
25	Conversatorio: "Agenda Inclusiva" con estudiantes de habilidades diferentes y comunidades nativas																	Servicio de Asistencia Social
26	Atención y seguimiento a estudiantes con discapacidad																	Servicio de Asistencia Social
27	Taller: "Motivación personal y social", dirigido a estudiantes con discapacidad																	Servicio de Asistencia Social





15	Adquisición de materiales de escritorio, equipos, mobiliario y otros para el desarrollo de las actividades de la UOCU	x	x												Servicio de Psicología
8.3	SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA														
1	Elaboración de Informes psicopedagógico según la dependencia solicitante.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Servicio de Psicopedagogía
2	Evaluación con la Ficha Psicopedagógica, según lo requiera el caso.			x	x		x		x	x	x	x			Servicio de Psicopedagogía
3	Taller de hábitos de estudio dirigido a los estudiantes.			x					x						Servicio de Psicopedagogía
4	Taller de organización del tiempo de estudio			x					x						Servicio de Psicopedagogía
5	Taller de atención y concentración dirigido a estudiantes de las diferentes escuelas profesionales.			x					x						Servicio de Psicopedagogía
6	Taller discriminación e igualdad, dirigido a estudiantes de las diferentes escuelas profesionales.				x						x				Servicio de Psicopedagogía
7	Taller: "Buenos Hábitos de Estudio" dirigido a estudiantes de las diferentes escuelas profesionales.			x					x						Servicio de Psicopedagogía
8	Taller: Autoestima y Trabajo en equipo, dirigido a estudiantes becarios.				x										Servicio de Psicología y Psicopedagogía
	Taller: "Psicología Positiva para el logro de meta y procrastinación académica, dirigido a estudiantes becarios.								x						Servicio de Psicología y Psicopedagogía
10	Evaluación y seguimiento académico a estudiantes becarios de las diferentes escuelas profesionales.				x				x						Servicio de Psicopedagogía
11	Elaboración del periódico mural	x													Servicio de Psicopedagogía
12	Adquisición de materiales de escritorio, equipos, mobiliario y otros para el desarrollo de las actividades de la USP	x	x												Servicio de Psicopedagogía
8.4	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL														
1	Realizar visitas domiciliarias, hospitalarias a estudiantes en situaciones de riesgo social.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Servicio de Asistencia Social
2	Realizar seguimiento a estudiantes que soliciten algún tipo de apoyo dentro de la Universidad (becas, reserva de matrícula, deserción universitaria, etc)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Servicio de Asistencia Social
3	Campaña de afiliación y aseguramiento al SIS.			x			x				x				Servicio Social y Servicio de Salud.
4	Taller en Salud laboral: la ergonomía y la planificación en el trabajo, dirigido al personal administrativo		x												Servicio de Asistencia Social





	LACTARIO DE LA UNJ																		
20	Elaboración del Plan de trabajo Anual del Lactario Institucional	x																	Servicio de Asistencia Social
21	Elaboración de la Directiva que regula la implementación, funcionamiento y uso del servicio del Lactario de la UNJ.	x																	Servicio de Asistencia Social
22	Atención, orientación y asistencia a madres beneficiarias del Lactario de la UNJ	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				Servicio de Asistencia Social
23	Realizar Talleres de capacitación con las beneficiarias del Lactario.			x				x							x				Servicio de Asistencia Social
24	Realizar difusión de la importancia de la leche materna exclusiva, técnicas para la correcta extracción de leche materna, entre otros.			x															Servicio de Asistencia Social
25	Elaboración del informe anual del funcionamiento del Lactario.																	x	Servicio de Asistencia Social
	PASTORAL UNJ																		
26	Elaboración del Plan de trabajo de la Pastoral UNJ 2023	x	x																Servicio de Asistencia Social
27	Conformación y actualización del Equipo de la Pastoral Universitaria UNJ			x															Servicio de Asistencia Social
28	Desarrollo y realización de actividades con el grupo de la pastoral UNJ				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				Servicio de Asistencia Social
	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNJ																		
29	Elaboración del Plan de trabajo del Programa de Voluntariado UNJ 2023	x	x																Servicio de Asistencia Social
30	Conformación y actualización del Equipo del Voluntariado UNJ			x															Servicio de Asistencia Social
31	Desarrollo y realización de actividades con el grupo del Voluntariado UNJ				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				Servicio de Asistencia Social
IX	ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y ARTÍSTICAS.																		
1	Exposición de video informativos y/o charlas de metodología deportiva aplicada al deporte y cultura para estudiantes			x	x	x	x	x	x	x	x	x							Servicio de cultura, recreación y deporte.
2	Implementación de los talleres deportivos de fútbol, vóley, básquet, ajedrez y karate.			x					x										Servicio de cultura, recreación y deporte.
3	Implementación del taller de artes escénicas (danza, música. y teatro)				x	x					x								Servicio de cultura, recreación y deporte.





- ✓ Trabajo coordinado con los diferentes servicios de la Dirección de Bienestar Universitario.
- ✓ Charlas, Conferencias, Talleres de capacitación y Sensibilización.
- ✓ Notas de Prensa.

XI. PROCEDIMIENTOS:

1. ATENCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES

Se desarrollarán actividades preventivas, promocionales sobre la salud integral de la comunidad universitaria; y estrategias de acción; usando enfoques participativos. Estas actividades incluyen:

- Elaboración de flyers publicitarios en las diferentes plataformas virtuales que cuenta la UNJ.
- Desarrollar sesiones informativas y talleres presenciales y/o virtuales en diferentes temas relacionados a la promoción y prevención de la salud; dirigidas al personal administrativo, docentes y estudiantes de la UNJ.
- Realizar capacitaciones de manera presencial y/o virtual
- Ofrecer cursos y actividades deportivas.
- Cuidar la salud física y mental de los trabajadores y estudiantes.



Dichas actividades se realizarán de manera presencial

- Brindar información a través de medios virtuales por internet a través de:
 - o WhatsApp,
 - o Correos institucionales y correos personales
 - o Redes sociales (Facebook)
 - o Página web
 - o Aulas virtuales





XII. PRESUPUESTO:

RESUMEN DE PRESUPUESTO POR SERVICIOS							
MODALIDAD: PRESENCIAL							
UNIDAD/ ACTIVIDAD	SERVICIO MEDICO	SERVICIO PSICOLÓGICO	SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	SERVICIO SOCIAL	SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	SERVICIO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SERVICIO DE TÓPICO
ACTIVIDADES COMO EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO							
Proyecto: "Juegos Florales Universitarios 2022", con participación de estudiantes de las diferentes carreras profesionales.						0000.00	
Actividad de integración dirigido a los trabajadores de la UNJ.		8000.00					
Actividad por el Día Internacional de la Mujer dirigido al personal docente y administrativo				1500.00			
3era Campaña de atención Integral de salud, dirigido a la comunidad universitaria							500.00
Despistaje de cáncer de mama por el "Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama", dirigido a la comunidad universitaria							100.00
Despistaje de VIH por el "Día Mundial de la lucha contra el VIH", dirigido a la comunidad universitaria							100.00
Sesión demostrativa sobre la importancia y beneficios del consumo de alimentos saludables en el organismo						300.00	





dirigido al personal que labora en la UNJ.							
Campaña de despistaje en salud mental por el "día mundial de la salud mental", dirigido a la comunidad universitaria.		300.00					
Actividad por el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.			500.00				
Campaña de sensibilización a la comunidad universitaria, respecto a los derechos de las personas con discapacidad.				300.00			
Implementación y funcionamiento del Taller de baio-terapia dirigido al personal que labora en la UNJ						1000.00	
Combustible, lubricantes, SOAT, lavados y afines						150,000.00	
ÁREA DE SERVICIO MEDICO							
Campaña de control de presión arterial dirigido a personal docente y administrativo.	0.00						
Campaña "buscando riesgos de enfermedades futuras, como colesterol alto y obesidad.	100.00						
Sesión educativa "analizando el consumo y nivel seguro de alcohol".	0.00						
Campaña de control de Índice de	0.00						





Masa Corporal dirigido a personal docente y administrativo de la UNJ.							
Campaña "Despistaje de enfermedades no transmisibles a toda la comunidad universitaria"	100.00						
Elaboración de informes, según la dependencia solicitante.	0.00						
ÁREA DE SERVICIO DE TÓPICO							
Triage, control de funciones vitales, llenado de historias clínicas.							200.00
Análisis de laboratorio (prueba rápida de VIH, sífilis, hepatitis "B", hemoglobina, grupo y factor							9,000.00
Sesión educativa de Planificación Familiar con estudiantes de las cinco carreras profesionales							100.00
Taller de salud sexual y reproductiva en estudiantes de comunidades nativas							100.00
Campañas de vacunación dirigida a toda la comunidad universitaria.							300.00
Actividad de profilaxis antiparasitaria dirigido a toda la comunidad universitaria.							300.00





Campaña de control de glucosa dirigida al personal administrativo y docente de la UNJ							150.00
Campaña de descartaje de cáncer de cuello Uterino - Papanicolaou dirigido a comunidad universitaria.							100.00
Pasacalle por el día mundial de la lucha contra el SIDA							100.00
Sesión educativa por la semana de prevención del embarazo en adolescentes.							0.00
Requerimiento de medicamentos, insumos y materiales							20,000.00
Adquisición de Software de administración de registros médicos e historial clínico digital							6500.00
Adquisición de materiales de escritorio, equipos, mobiliario y otros para el desarrollo de las actividades del USS							15,000.00
SERVICIO ODONTOLOGICO							
Campaña de fluorización dirigido a la comunidad universitaria					200.00		





Uso y beneficio de hilo dental, cepillos y limpiador de lengua					0.00		
Campaña de evaluación oral a comunidad universitaria					0.00		
Atención presencial odontológica (materiales e insumos)					13,000		
SERVICIO PSICOLOGICO							
Adquisición de test psicológicos.		2,000.00					
Implementación de un ambiente para terapia grupal		3,000.00					
Atención, orientación y consejería psicológica a la comunidad universitaria en general		200.00					
Sesiones terapéuticas grupales con estudiantes, administrativos y/o docentes que presenten problemas emocionales similares		200.00					
Elaboración del periódico mural, afiches, dípticos, trípticos o flyers con temas referidos a la salud mental con temas de salud mental		600.00					
Evaluación psicológica para el descarte de problemas de salud mental en estudiantes con		200.00					





diferentes carreras profesionales.							
Taller: "Organización del tiempo de estudio" dirigido a estudiantes de Comunidades Nativas.			150.00				
Evaluación Psicopedagógica para el descarte de problemas académicos en estudiantes de Comunidades Nativas, con discapacidad y becarios.			500.00				
Presentación del plan de trabajo de tutoría 2023, a docentes tutores de las diferentes escuelas profesionales.			800.00				
Taller: Comunicación asertiva y trabajo en equipo, dirigido a docentes tutores.			1500.00				
Sesión Educativa denominado "Buenos Hábitos de Estudio" dirigido a estudiantes de las diferentes escuelas profesionales.			150.00				
Elaboración de periódico mural.			300.00				
Capacitación al personal (2).			3,600				



Formación de grupos de estudios para reforzamiento académico			500.00				
Talleres de desarrollo personal para estudiantes en riesgo de deserción			500.00				
Adquisición de materiales de escritorio, equipos, mobiliario y otros para el desarrollo de las actividades del USP			15,000.00				
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL – Nutrición							
Evaluación socioeconómica a los estudiantes para otorgar los servicios de apoyo social.				150.00			
Adecuación del comedor Universitario				100,000.00			
Conversatorio: "Agenda Inclusiva" con estudiantes con discapacidad y comunidades nativas				200.00			
Taller: "Motivación personal y social", dirigido a estudiantes con discapacidad				200.00			
Campaña de afiliación y aseguramiento al SIS.				150.00			
Taller en Salud laboral: la ergonomía y la planificación en el trabajo, dirigido al personal administrativo				200.00			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Vº Bº
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



Evaluación y selección de expedientes para acceder a la beca alimentaria				250.00			
Taller de sensibilización: Alimentación y Nutrición: "comer bien, vivir bien"				250.00			
Desarrollo y realización de actividades con el grupo de la pastoral UNJ				8,000.00			
Funcionamiento del Programa de Voluntariado				4,000.00			
Capacitación al personal (1).				1500.00			
Actividades de estudios e investigación sobre el estado nutricional de los comensales				0.00			
Análisis bromatológico y microbiológico en el control de calidad de alimentos				5000.00			
Campaña de día de la alimentación saludable				500.00			
Servicio de alimentación de consumo humano				1 500 000, 00			
Adquisición de materiales de escritorio, equipos, mobiliario y otros para el desarrollo de las actividades del USP				15,000.00			
SERVICIO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE							
Implementación del taller de fútbol, vóley, básquet y karate.						50,000.00	





Implementación del taller de danza y música (TUNA Y ORQUESTA).						100,000.00	
--	--	--	--	--	--	------------	--

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR SERVICIO

SERVICIO	TOTAL (S/)
BIENESTAR UNIVERSITARIO	162,100.00
SALUD (médico)	200.00
SALUD (Tópico)	51,850.00
SALUD (ODONTOLOGÍA)	13,200.00
PSICOLÓGICO	23,900.00
PSICOPEDAGÓGICO	21,800.00
SOCIAL	1 635,400.00
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	150,000.00
TOTAL, DE PRESUPUESTO	2 045,250.00





PRESUPUESTO TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSARIO

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	TOTAL (S/)
PRESUPUESTO DE DIRECCIÓN Y SERVICIOS	2 045 250.00
PERSONAL DE LA DBU	624,000.00
TOTAL	2 669.250.00

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
[Firma]
Dra. Zaidith Nancy Garrido Campaña
DIRECTORA